Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

U.N.A.

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Asunción – Paraguay

Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 201

RUC Nº: 80000767-3

E mail: rgonzale@fil.una.py

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 02-6/2020	O.C. Institucional N° 02-6/2020

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**	**Fecha de Emisión: 03 DE AGOSTO DE 2020**	
Entidad:	**FACULTAD DE FILOSOFIA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1364**		
ID del Llamado:	**377.962**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratación Directa**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA			
Proveedor:	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**RUC:**	**80022417-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO
16	16	Carpeta Archivadora Plastificada c/ Herraje de metal Tamaño Oficio	Unidad	GUAIRA	PARAGUAY	500	1.205	602.500
18	18	Bibliorato lomo ancho plastificado, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	GUAIRA	PARAGUAY	400	8.925	3.570.000
19	19	Bibliorato lomo fino plastificado, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	GUAIRA	PARAGUAY	200	8.925	1.785.000
31	31	CD virgen de reescritura con cap. de 700MB	Unidad	SWISS	TAIWAN	50	35.900	1.795.000
37	37	Libro de Acta de 100 hojas, con plantilla de EE.TT en el SICP	Unidad	GUAIRA	PARAGUAY	30	15.450	463.500
39	39	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa, con plantilla de EE.TT	Unidad	ENLEGEND	CHINA	30	11.785	353.550
							PRECIO TOTAL	8.569.550

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	**Desde: Suscripción de la misma.**	**Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones.**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega de los Bienes no podrá exceder el plazo de 20 (veinte) días corridos, una vez recepcionados la orden de compras y/o servicios correspondiente.

LUGAR DE ENTREGA: Facultad de Filosofía UNA - Sección Almacén y Suministros (Sito en Comandante Gamarra y Gobernador Irala - Barrio Itapytapunta - Sajonia), de Lunes a Viernes de 13:00 Horas a 17:00 horas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	***NO***	Porcentaje: ----------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **SECCION DE ALMACÉN Y SUMINISTROS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10%** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1		0	9	340	10	1	0	6.121.015
2020	1		0	9	340	30	1	0	2.448.535
							TOTAL		8.569.550

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · DECANATO · FACULTAD DE FILOSOFIA

Lic. Emilio Toledo López
PAPELERA GUAIRA S.A.

La Casa del Estudiante de Contabilidad
Papelera GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Correo Nº 1330 e Eulogio Estigarribia
Tel: 212 820 - 445 103

Lic. Emilio Toledo López PAPELERA GUAIRA S.A.	26/08/2020	
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE FILOSOFIA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Papelera de Confianza
GUAIRA S.A.
Industria Gráfica - Librería
Julio Decoud Nº 1530 c/ López - Sajonia
Tel. 212 820 - 445 103